

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN  
Departamento de Recursos Humanos



07 MAY 2010

BUIN,

DECRETO AR. N° 138 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR. N° 292 de fecha 29 de Octubre del 2009, que aprueba el nombramiento de don Eduardo Enrique Flores Nilo, Cedula Nacional de Identidad N° 8.302.993 - 5, Administrador Publico, en el Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del 01 de Noviembre del 2009.

2.- La carta de fecha 27 de Abril del 2010, enviada por el funcionario don Eduardo Flores Nilo, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al Grado 8° de la Planta Profesionales del Municipio, a contar del 01 de Mayo del 2010.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El Certificado de fecha 05 de Mayo del 2010, emitido por el Director de Administración y Finanzas, mediante el cual certifica que el señor Eduardo Flores Nilo, no mantiene cargos pecuniarios que implican administración de recursos financieros.

**DECRETO**

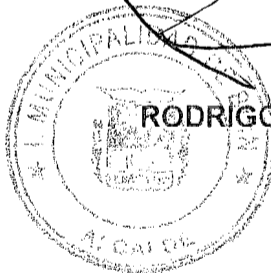
Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Mayo del 2010, presentada por don **EDUARDO ENRIQUE FLORES NILO**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Administrador Publico, al Grado 8° de la Planta Profesionales, aprobado mediante el Decreto AR. N° 292 de fecha 29 de Octubre del 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EVANJELINA ALEGRIA OLAVE  
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/IVR/ams.



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Depto. de RRHH